

DECLARACION N° 144/2.005.-

Provincial de nuevas unidades que serán destinadas para el Transporte Público de Pasajeros, y
CONSIDERANDO :

Que a pesar de los reclamos realizados por los distintos municipios y Concejos Deliberantes del Este mendocino, todos éstos acompañados por el total de los usuarios de las distintas líneas, el Servicio Público de Pasajeros es cada día mas deficiente y riesgoso para quienes lo utilizan, no sólo porque el llegar a destino es toda una odisea y cuestión de suerte -

Que en varias ocasiones hemos podido observar accidentes que podrian haber terminado en grandes tragedias. Como por ejemplo un colectivo incrustado en un eucalipto frente al puesto de Vialidad de Alto Verde, otro colectivo en calle Salta de la Ciudad de San Martin que perdió una de sus ruedas delanteras, o uno en Buen Orden que perdió una de sus ruedas traseras e impactó en la puerta de una vivienda ubicada sobre la Ruta Provincial N° 50, por suerte no lastimó a nadie; otro en nuestra localidad de 25 de Mayo, que también perdió una de sus ruedas y así podríamos dar muchos ejemplos más.-

Que a diario se pueden ver al costado de las rutas las unidades paradas por diversas roturas o hasta por quedarse sin combustible -

Que en ocasiones para llegar a destino hace falta cambiar hasta tres unidades, lo que implica llegar a la Ciudad de Mendoza con una demora de más de tres horas.-

Que en la Ciudad de Mendoza podemos ver cómo ya están circulando nuevas unidades compradas por el Gobierno de la Provincia con colores y diseños muy llamativos.-

Que parece que para el Gobierno Provincial el problema en el transporte público de pasajeros es solo en Ciudad y sus alrededores, ya que por nuestras calles solo vemos circular las viejas y deterioradas unidades de siempre y no aquellas de bonitos colores que circulan por calle San Martín o Córdoba de la Ciudad de Mendoza.-

Que los habitantes del Este también somos mendocinos.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Ver con agrado que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, en la próxima entrega de colectivos, tenga en cuenta proveer de éstos al Servicio Público de Pasajeros de la Zona Este.-

ARTICULO 2°.- Enviar copia de la presente Declaración al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, a la Honorable Cámara de Senadores y a la Honorable Cámara de Diputados.-

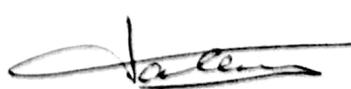
ARTICULO 3°.- Enviar copia de la presente Declaración a los Concejos Deliberantes de la Zona Este para que adhieran al mismo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


GONZALO S. G. ZAPATA
SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


DANIEL EDUARDO FANTACCI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.